Galicia Abogados

Actualización | Fiscal

SAT anuncia la reducción de multas fiscales

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022

El pasado 31 de agosto de 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió el Comunicado 41/2022, a través del cual dio a conocer una facilidad administrativa para la reducción de multas fiscales, de hasta el 100%, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

La facilidad será aplicable para aquellos contribuyentes que: (i) tengan multas por incumplimiento de las declaraciones pendientes en años anteriores a 2022 y (ii) se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los contribuyentes que podrán acceder a dicha facilidad serán aquellos que:

1. Recibieron notificaciones de requerimiento y de la multa, pero no del cobro.
   En dicho caso, la reducción será del 100%.

2. Recibieron notificaciones de requerimiento, así como de la multa y también del cobro.
   En dicho caso, la reducción irá del 40% y hasta el 90%, dependiendo de la fecha en que se tuvo conocimiento de la multa (máximo 5 años).

Finalmente, se precisa que los contribuyentes que cuenten con buzón tributario recibirán la línea de captura, misma que estará disponible hasta hoy, 9 de septiembre de 2022, sin embargo, podrá solicitarse una actualización para obtener los mismos beneficios.

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.